



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2024-11-0001-0086

Montevideo, 31 ENE. 2024

VISTO: la necesidad de completar la integración del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 416/020, de 1° de abril de 2020, el señor Guillermo Dutra Giménez fue designado como integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), en representación del Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura;---

II) que por nota de fecha 15 de enero de 2024, el señor Guillermo Dutra Giménez presenta renuncia a dicho cargo por razones de índole particular;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2022, se designó como integrante alterna del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), en representación del Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, a la Licenciada Marisa Acosta Niell;-----

CONSIDERANDO: I) que no existen inconvenientes para aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Dutra Giménez;-----

II) que el Ministro de Educación y Cultura propone designar como integrante titular del referido Consejo Directivo a la actual alterna, Licenciada Marisa Acosta Niell, en tanto reúne las condiciones requeridas para ocupar dicho cargo;-

III) que el Poder Ejecutivo oportunamente designará al nuevo alterno respectivo;-----

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4° y 6° de la Ley N° 18.406, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


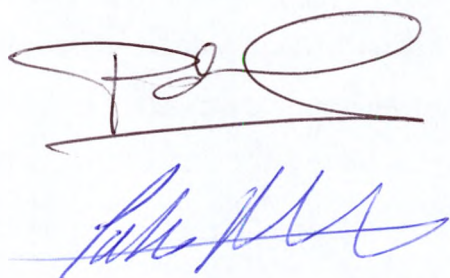
1ro.- Acéptase la renuncia del señor Guillermo Dutra Giménez, titular de la Cédula de Identidad N° 2.767.372-9, a su cargo de integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), por motivos de índole particular, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.-----

3ro.- Designase como integrante titular del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), en representación del Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, a la Licenciada Marisa Acosta Niell, titular de la Cédula de Identidad N° 3.691.353-6, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

4to.- Notifíquese, comuníquese, etcétera.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS